Línea Estratégica 2.5 Gestión para el Ordenamiento Sustentable

Objetivo II.13 Mejorar el control del ordenamiento territorial mediante un sistema eficiente de vigilancia del municipio de Guanajuato Meta Estrategias Acciones y/o proyectos II.13.1 Incrementar II.13.1.1 Adecuar el marco II.13.1.1.1 Analizar el contenido del marco jurídico aplicable a la dependencia. las acciones de regulatorio en el rubro de II.13.1.1.2 Elaborar el proyecto de mejora en el control desarrollo urbano y actualización del ordenamiento jurídico ordenamiento territorial y vigilancia de la competente, en conjunto con las entidades y administración del municipio de comisión es de Ayuntamiento respectivas. urbana, desarrollo Guanajuato. constructivo y uso de II.13.1.2 Implementar II.13.1.2.1 Eficientar la integración de los requisitos de cada trámite. vía pública. mejoras en el control y II.13.1.2.2 Acotar el tiempo de respuesta en la vigilancia de la emisión de un documento oficial de acuerdo a administración urbana, el lo indicado en la normatividad. desarrollo constructivo y el II.13.1.2.3 Reforzar el proceso administrativo y uso de la vía pública en el normativo del personal que realiza municipio de Guanajuato. inspecciones. II.13.1.2.4 Incrementar el proceso de inspección del territorio del municipio de Guanajuato.

Objetivo II.14. Mejorar el proceso que facilite el acceso a la vivienda a los sectores específicos de la ciudadanía guanajuatense.				
Meta	Estrategias	Acciones y/o proyectos		
II.14.1 Realizar la edificación de acciones de vivienda entre unidades básicas, ampliaciones, mejoramientos, y viviendas por autoproducción	II.14.1.1 Contribuir al bienestar social a través de la facilitación en el acceso de la población a una vivienda digna y habitable.	II.14.1.1.1 Integrar un censo de beneficiarios para su integración al programa II.14.1.1.2 Propiciar la adquisición de un terreno para el desarrollo de las acciones en coinversión con el Gobierno del Estado. II.14.1.1.3 Gestionar recursos para la ejecución de unidades básicas de vivienda. II.14.1.1.4 Realizar acciones de cooperación con la Dirección General de Obra Pública Municipal para la contratación y ejecución de acciones. II. 14.1.1.5 "Implementación del Programa de Oferta de Lotes con Servicios, con respaldo en el Convenio con el Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra y otras instancias gubernamentales".		
	II.14.1.2 Contribuir a las condiciones actuales de la población con vivienda propia que requiere de	II.14.1.2.1 Integrar un Censo de beneficiarios para su integración al programa. II.14.1.2.2 Gestionar recursos para la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda.		

apoyo para mejoras estructurales, a través d implementación de tecnologías verdes.	II.14.1.2.3 Realizar actividades de cooperación con la Dirección General de Obra Pública Municipal para la contratación y ejecución de acciones.
II.14.1.3 Contribuir para dotar de una vivienda a población que lo requie a través de la capacitaci para su construcción y proporción de materiale	la para su integración al programa. II.14.1.3.2 Gestionar recursos para la ejecución de acciones de autoconstrucción con materiales diversos. II.14.1.3.3 Gestionar convenios con asociaciones civiles destinadas a esta causa, así como organismos no gubernamentales. II.14.1.3.4 Realizar acciones de capacitación e inclusión de la sociedad en la ejecución de sus
II.14.1.4 Implementar acciones de mitigación o asentamientos irregular	la Tenencia de la Tierra, la firma de un convenio para los efectos de regularización. II.14.1.4.2 Participar en la integración del comité de regularización. II.14.1.4.3 Realizar un análisis de los asentamientos irregulares susceptibles a ser regularizados. II.14.1.4.4 Realizar actividades de cooperación con el Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra para las acciones de regularización requeridas de acuerdo al caso específico del asentamiento, incluyendo su posible
II.14.1.5 Promover en la población la escrituració de sus predios con fines asegurarles un patrimor con certeza jurídica	para su integración al programa. de II.14.1.5.2 Asesorar a los beneficiarios sobre

Objetivo II.15 Mantener el desarrollo sustentable del medio ambiente.		
Meta	Estrategias	Acciones y/o proyectos
II.15.1 Incrementar las acciones de verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de protección al ambiente en	II.15.1.1 Reforzar de la cultura ambiental en la población y sectores productivos del municipio.	II.15.1.1.1 Gestionar los recursos para implementar políticas de cultura ambiental. II.15.1.1.2 Reforzar la capacitación a los tres sectores de la población mediante pláticas e insumos de educación. II.15.1.1.3 Implementar sistemas de manejo ambiental a los tres sectores de la población.
	II.15.1.2 Promover el desarrollo de un	II.15.1.2.1 Gestionar acuerdos de colaboración con empresas mineras para la implementación de programas de saneamiento ambiental.

actividades de competencia municipal en beneficio de la ciudadanía.	reglamento para la protección del medio ambiente. II.15.1.3 Implementar un Plan de Acción Climática Municipal, para beneficio de los Guanajuatenses.	II.15.1.2.2 Coordinar acciones con las áreas de comunicación social para la implementación de campañas de información y concientización ciudadana. II.15.1.3.1 Gestionar los recursos para la implementación del Plan de
		Acción Climática Municipal. II.15.1.3.2 Coordinar con el IMPLAN la elaboración de los documentos técnicos que den sustento al Plan de Acción Climática Municipal.
	II.15.1.4 Implementar mejoras en el control y vigilancia de la protección del medio ambiente del municipio.	II.15.1.4.1 Eficientar la integración de los requisitos de cada trámite. II.15.1.4.2 Acotar el tiempo de respuesta en la emisión de un documento oficial de acuerdo a lo indicado en la normatividad. II.15.1.4.3 Reforzar el proceso administrativo y normativo del personal que realiza inspecciones.
		II.15.1.4.4 Incrementar el proceso de inspección del territorio del municipio de Guanajuato en materia ambiental. II.15.1.4.5 Gestionar mediante los procedimientos administrativos correspondientes, recursos en especie y monetarios emanados de organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil.

Línea Estratégica 2.6 Patrimonio Protegido

Objetivo II.15 Mantener el desarrollo sustentable del medio ambiente.			
Meta	Estrategias	Acciones y/o proyectos	
II.16.1 Incrementar las acciones de protección y vigilancia del patrimonio arquitectónico histórico.	II.16.1.1 Reglamentar la zona de amortiguamiento de la poligonal declarada por la UNESCO, en el municipio de Guanajuato.	II.16.1.1.1 Gestionar recursos ante instancias estatales y federales, para la contratación de consultoría. II.16.1.1.2 Ejecutar reuniones de trabajo con diversos actores, para definir los lineamientos de regulación de la zona de amortiguamiento.	